JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 490/2023

***POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", AD REFERENDUM CON ID 422443, LOTE 1 Y LOTE 2 A LA EMPRESA UNIPERSONAL ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANTONIO, REPRESENTANTE LEGAL SEÑORITA ROCÍO SOLEDAD JARA ZACARÍAS* CON RUC Nº 4126709-5**

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal UOC IM Nº 056/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, en el que solicita la aprobación de la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2023 para "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"- AD REFERENDUM con ID 422443, Lote 1 y Lote 2 con la Firma Unipersonal Estación de Servicio San Antonio, representante legal Señorita ROCÍO SOLEDAD JARA ZACARÍAS con RUC Nº 4126709-5.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobres de Ofertas y Anexos.
b) Cuadro Comparativo de Ofertas.
c) Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.
d) Resolución de Adjudicación del Ejecutivo Municipal.

Que, analizado todos los documentos, se recomienda la aprobación correspondiente debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2023 para "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"- AD REFERENDUM con ID 422443, Lote 1 y Lote 2 con la Firma Unipersonal Estación de Servicio San Antonio, representante legal Señorita ROCÍO SOLEDAD JARA ZACARÍAS con RUC Nº 4126709-5.

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Lic. Lucía B. Silva Ruiz
Secretaria

Lic. Fabio A. López Riveros
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 588/2023
12:11
Pilar, 06 marzo 2023